

## CONVOCATORIA TRAMPOLIN “T-AmSud”

### CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA:

Desde La Embajada de Francia se abre una nueva convocatoria con el propósito de diversificar el capital relacional de las comunidades de investigadores e incrementar el número de aplicaciones a los programas AmSud, herramienta central de la cooperación regional entre Francia y América del Sur.

Esta propuesta se hace después de un análisis de las fortalezas y oportunidades de mejora de los resultados de las convocatorias previas del programa STIC-AmSud, MATH AmSud, CLIMAT AmSud.

Con este propósito, se han identificado los siguientes retos:

1. Promoción de nuevas redes científicas y relacionamiento entre las comunidades científicas de Colombia, de Francia y de la Zona América Latina.
2. Creación de oportunidades para jóvenes doctores (as).

El intercambio de investigadores en la etapa previa -anteproyectos-, ha demostrado ser de mayor receptividad ya que como entregable se diseña un proyecto de investigación entre los dos aliados. El intercambio de conocimiento en una instancia previa permite realizar cambios en planeación, formulación de la pregunta de investigación, objetivos y entregables; lo cual ayuda a mejorar la calidad del futuro proyecto en ejecución.

### OBJETO

Esta convocatoria tiene por objeto la concesión de una ayuda a un(a) investigador (a) para realizar una estancia de una (1) semana en un grupo de investigación de una universidad de la Región de América Latina. Los países elegibles son: **Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela**. Esta estancia servirá para:

- (i) *el desarrollo de un proyecto de investigación*
- (ii) *la preparación a la aplicación de este proyecto a la próxima convocatoria de los programas AMSUD en el 2022.*

Si eventualmente, algún interesado colombiano no tiene aún contacto con algún investigador francés, el servicio de cooperación científica y universitaria de la Embajada de Francia servirá de enlace para encontrar a un interesado.

Esa convocatoria está abierta a las disciplinas elegibles en el marco de los programas AMSud:

- ✓ Ciencias y Tecnologías de la Información y de la Comunicación
- ✓ Matemáticas
- ✓ Ciencias del Clima

## **REQUISITOS**

1. Ser colombiano(a).
2. Ser titular de un Doctorado.
3. Estar registrado como investigador(a) en la plataforma Minciencias.
4. Pertenecer a un grupo de investigación registrado por Minciencias.

## **CARACTERÍSTICAS DE LA SUBVENCIÓN**

1. La ayuda concedida está destinada a cubrir los gastos de una estancia de movilidad en una universidad de un país de la zona elegible con la finalidad de desarrollar un proyecto de investigación científica para su aplicación futura a las convocatorias AmSud 2022.
2. La subvención corresponde una dotación de 1 250 euros. Está subvención se realizará por medio de una transferencia a la Universidad del investigador o de la investigadora.
3. El monto de la subvención es una dotación para cubrir los siguientes conceptos:  
  
Manutención: Alojamiento, alimentación, Transporte.
4. Para recibir el monto de la subvención, la institución del investigador deberá dar una certificación bancaria a nombre de su universidad. La Universidad se encargará de la compra del tiquete y de la atribución de los viáticos. Si la Universidad de origen cobra gastos de gestión de la subvención, deberá ser tomado de dicha subvención.

## **OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS**

1. Cumplir el plan de trabajo establecido.
2. El beneficiario será responsable de realizar todos los trámites correspondientes con su Universidad (licencia y /o permiso para ausentarse). La Embajada de Francia no es responsable por estos trámites y tampoco intervendrá en ellos. Además, el beneficiario deberá suscribir un seguro social o médico con las siguientes coberturas: (i) fallecimiento o invalidez permanente por accidente (ii) transporte o repatriación sanitaria de fallecidos, heridos o enfermos. (iii) gastos médicos y quirúrgicos, hospitalización por enfermedad o accidente, (iv) responsabilidad civil privada.
3. Presentar un reporte financiero de la utilización de la ayuda recibida en los términos señalados en esta convocatoria.
4. Aplicar con el socio francés a la convocatoria AmSud 2022.

### **LEGALIZACIÓN DEL APOYO ECONOMICO**

Una vez finalizada la estancia, y en un plazo no superior a 15 días, el investigador o la investigadora deberá presentar:

1. Informe de las actividades realizadas, avances y logros (una hoja) de la movilidad con el visto bueno de la dirección del centro o laboratorio de destino.
2. Certificación de la estancia realizada acreditada por el responsable del centro en la que se ha realizado, con indicación de las fechas de inicio y finalización de la misma
3. Justificativos de gastos de transporte (tiquetes y su factura).

### **CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Apertura de la convocatoria	26 de julio de 2021
Cierre recepción postulaciones	10 de septiembre de 2021, 4:00 p.m. (Colombia)
Revisión de requisitos y subsanación	11 – 17 de septiembre de 2021
Comité de evaluación y selección	21 de septiembre de 2021
Publicación de resultados	24 de septiembre de 2021
Inicio de las movilizaciones	1° de octubre – 31 de diciembre de 2021

### **EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y EJECUCIÓN**

La evaluación de las solicitudes se realizará por el servicio de Cooperación Científica y Universitario de la Embajada de Francia en Colombia.

Los criterios generales de la evaluación serán los siguientes:

- a) CV del investigador o de la Investigadora solicitante.
- b) Publicaciones y comunicaciones científicas. Serán priorizados los aportes en los que el solicitante aparezca en primer lugar. Se valorará la indexación de la contribución.

La comisión de evaluación, una vez examinadas las solicitudes, informará los resultados a las personas solicitantes en el plazo máximo de 20 días hábiles.

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN  
CONVOCATORIA TRAMPOLIN “T-AmSud”**

**Descripción:**

Las solicitudes se deben completar con el envío en un sólo archivo PDF con el título Nombre\_APELLIDO\_TrampolinAmSud al correo electrónico [scac.bogota-amba@diplomatie.gouv.fr](mailto:scac.bogota-amba@diplomatie.gouv.fr) a más tardar el 10 de septiembre de 2021. Usted recibirá una confirmación de recepción de la documentación dentro de las 72 horas siguientes a su envío.

**Documentos a presentar juntos con la solicitud de ayuda:**

1. Copia de la cédula de ciudadanía.
2. Diploma de doctorado
3. Formulario de candidatura ([link](#))
4. Ante proyecto de investigación (max 20 líneas)
5. Compromiso de la universidad del solicitante para su participación en el programa (modelo adjunto) y a recibir y administrar la subvención.
6. Curriculum vitae del solicitante